



ARCHIVO

MENSAJE



lunes 20/11/2017 2:45 p. m.

Juzgado 03 Administrativo - Popayan

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00174-00

Para [procesosnacionales@defensajuridica.gov.co](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co); PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN [dfvivas@procuraduria.gov.co](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co); abogadojuandavid@gmail.com; notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

2017-174 DEMANDA.pdf (3 MB)



2017-174 AUTO ADMISORIO.pdf (114 KB)

## MEDIO DE CONTROL

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

## EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2017-00174-00

## DEMANDANTE

DASMARIS CAMILO HURTADO

## DEMANDADO

LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 715 DE 13 DE JUNIO DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

R2  
+R